DEFENSORIA DEL PUEBLO SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT REGISTRO Y EVALUACIÓN DE RIESGO

ALERTA TEMPRANA N° 065	GRADO 1 GRADO 2 K GRADO 3	
Fecha: 19 de Julio de 2.002		
UBICACIÓN GEOGRAFICA		
DEPARTAMENTO DISTRITO / MUNICIPIO COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO CORREGIMIENTO(S) VEREDA(s):	Cundinamarca Facatativá Barrio Cartagenita, Sector de Manablanca Tribuna.	
PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA		
EJERCITO	Quinta División - XIII Brigada Cundinamarca – Batallón Escuela de Comunicaciones Distrito Militar N. 43.	
POLICIA	Comando Departamental de Policia de Cundinamarca	
ARMADA NACIONAL FUERZA AEREA COLOMBIANA	-0- -0-	
DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA		
Desde el 22 de junio del año en curso se ha venido presentando una secuencia de homicidios selectivos; también se tiene conocimiento de la presencia de personas armadas vestidas de civil, quienes se movilizan en el área rural del municipio, y profieren amenazas, mediante "listas" contra personas desplazadas y líderes comunitarios. Esta situación se ha agravado en el último mes con diferentes homicidios y rumores acerca del interés de las AUC, de ejercer un mayor control en la zona, lo que afecta la tranquilidad de la población civil y configura un factor de riesgo de violaciones masivas de los derechos humanos en un sector cercano del Distrito capital.		
POBLACION AFECTADA		
Comunidades del municipio de Facatativa, Barrio Cartagenita y de la Vereda La Tribuna, Sitio El Porvenir.		

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

	ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC X	EI.N AUC X No Identificado OTRO:
	PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA
FARC	ELN AUC X No Identifica OTRO:
	TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN
ACCIONES BÉLIC.	AS: -0-
INFRACCIONES A	
VIOLACIONES DE	DERECHOS HUMANOS:
	CALIDAD DE LOS INFORMES
ESCASA	REGULAR BUENA X

VALORACIÓN DEL RIESGO Y PERTINENCIA DE LA ALERTA

Se tiene como indicios de una posible de ocurrencia de violación masiva de los derechos humanos los homicidios de un N.N. de 18 años, profesión embolador, Givanny Martínez Castañeda de 20 años, vendedor ambulante, José Marino Riaño, Henry Carrillo Ramirez, cometidos en la zona rural de Facatativa. Tales homicidios se podrían correlacionar con las amenazas y la aparición de "listas" en las que se estigmatizan y se declara como objetivo militar a integrantes de la población desplazada por parte de las AUC. Estas han incrementado su presencia realizando rondas de vigilancia en las horas de la noche y la madrugada en el municipio de Facatativá, adoptando medidas de control como medio de inserción en la comunidad. Las actividades de las AUC podrían generar conflictos con la comunidad y sobretodo con las FARC, prefigurando así en la jurisdicción territorial una zona de disputa y por consiguiente de riesgo de violaciones masivas de los derechos humanos.

Por otra parte, la ubicación del Municipio de Facatativa (42 km sobre la via de acceso al Distrito Capital por el Occidente) y la existencia en su jurisdicción del Cerro de Manjul, donde se encuentra el Centro de comunicaciones de Radio y televisión, convierte a la localidad en un factor de atracción para la presencia de los actores armados. En lo que concierne a las FARC, una parte del sector rural ha cobrado importancia como componente de un corredor de Movilidad del Frente 22 y 42 con Anolaíma, Quipile y Puli, igualmente han iniciado un reforzamiento de su presencia en la zonas urbanas de estos municipios, particularmente en Facatativá. Frente a esta situación de avanzada de las FARC en municipios cercanos al Distrito Capital, las AUC han comenzado actividades dirigidas a contrarrestar cualquier interferencia en la zona y a romper corredores de movilidad que a través de la región del Tequendama conducen a la zona rural del municipio de Viotá, en el marco de la disputa del territorio y de la población civil.

Por su pertinencia, la alerta se gestiona y tramita para efectos de respuesta ante el Comando General de las Fuerzas Militares. Comando de la Quinta División del Ejército, Comando de la Décima Tercera Brigada del Ejército, Dirección General de la Policía Nacioanl, Comando Departamental de Policía Cundinamarca. Además, para prevenir posibles desplazamientos y la recuperación de la convivencia ciudadana se comunicará a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Red de Solidaridad Social, Vicepresidencia de la República y a la Gobernación de Cundinamarca.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda activar los dispositivos seguridad, comunicaciones para la protección vigilante de las Fuerzas Armadas a la población civil, residentes en las zonas de riesgo aludida para garantizar la integridad de la población y bienes civiles.

> ANALISTA SAT A313

Grado 1: Inminencia alta. Urgente Grado 2: Urgencia intermedia

Grado 3: No es inminente o situación crónica

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com